



co el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Carabias, a 31 de octubre de 2017.— El Alcalde, Juan Carlos Sancho Llorente.

17629

## **Ayuntamiento de El Espinar**

### *ANUNCIO DE LICITACIÓN*

Por resolución de la Junta Local del Muy Ilustre Ayuntamiento de El Espinar de fecha 23-10-2017, se han aprobado los Pliegos de cláusulas administrativas y técnicas para la contratación de la Gestión del servicio municipal de la emisora de radio local del Ayuntamiento de El Espinar.

#### **1. Entidad adjudicadora:**

- a) *Organismo:* M.I. Ayuntamiento de El Espinar.
- b) *Dependencia que tramita el expediente:* Negociado de Contratación.
- c) *Obtención de documentación e información:*
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de la Constitución n.º 1.
  - 3) Localidad y código postal: 40400-El Espinar.
  - 4) Teléfono: 921 181 700.
  - 5) Telefax: 921 182 316.
  - 6) Correo electrónico: festejos@aytoelespinar.com
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante del Ayuntamiento:  
<http://ww.elespinar.es/contratacion.html>
- d) N.º de expediente: CP1719.

#### **2. Objeto del contrato:**

- a) *Tipo:* Servicios.
- b) *Descripción:* Gestión del servicio municipal de la emisora de radio local del Ayuntamiento de El Espinar.
- c) *Duración del contrato:* 2 años, prorrogable de mutuo acuerdo por otros dos años más (2+2).

#### **3. Tramitación y procedimiento:**

- a) *Tramitación:* Ordinaria.
- b) *Financiación:* 491/227.06 "Sociedad de la Información. Radio municipal. Estudio y trabajos técnicos" del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2017.
- c) *Procedimiento* abierto.
- d) *Forma:* Oferta económicamente más ventajosa con varios criterios de adjudicación.
- e) *Criterios de adjudicación:* (valoración sobre 100)
  - Oferta Económica ..... 60 puntos.
  - Mejoras:
    - Cobertura informativa en exteriores: ..... 12 puntos.
    - Taller de formación y/o prácticas en horario de tarde: ..... 10 puntos.
    - Ampliación de horario de emisión matinal en estudio: ..... 8 puntos.
  - Asignación de 2 personas fijas en estudio (técnico acreditado y periodista) durante la emisión: ..... 5 puntos.
  - Cuñas de radio gratuitas mensuales (de 20 segundos) para informar de la actividad municipal: ..... Hasta 5 puntos.

**4. Presupuesto:**

El adjudicatario se financiará por los ingresos que perciba de la explotación del servicio y por la compensación máxima anual de 19.834,71€ IVA excluido.

**5. Garantías:**

*Provisional:* No se exige.

*Definitiva:* 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA.

**6. Presentación de ofertas:**

Se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P., en el Registro General del Ayuntamiento, durante las horas de 9:00 a 14:00, todos los días hábiles, excepto sábados.

La entrega de ofertas por correo se adecuará a lo previsto en el art. 80.4 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**7. Apertura de las ofertas:**

Calificada la documentación (sobres "A") se procederá en un plazo no superior a 7 días a la apertura de proposiciones, anunciándose las reuniones de la Mesa de Contratación en el perfil del contratante de la página web municipal.

**8. Gastos:**

Los anuncios y demás gastos de difusión de la licitación, serán de cuenta del adjudicatario.

**9. Otras informaciones:**

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas pueden obtenerse en el perfil del contratante del Ayuntamiento, a través de la página web municipal.

En El Espinar, a 30 de octubre de 2017.— La Alcaldesa-Presidente, Alicia Palomo Sebastián.

17998

**Ayuntamiento de Labajos****ANUNCIO**

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Labajos (Segovia) en sesión de fecha 13-10-2017 la Modificación Presupuestaria n.º 2/2017 y sometida a información pública sin que se hayan presentado alegaciones mediante anuncio en el B.O.P. de fecha 18-10-2017 y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, se entiende definitivamente aprobada y se procede a su publicación para su entrada en vigor:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 2/2017****Altas en Partidas Presupuestarias de Gastos**

Partida	Descripción	Variación
151.212	Urbanismo y disciplina urbanística .....	+ 3.400,00
161.619	Abastecimiento. Inversiones .....	+ 3.000,00
338.22607	Fiestas populares y festejos .....	+ 1.000,00
920.221	Admón. Gral. Suministros .....	+ 2.500,00
	Total aumento de gastos .....	9.900,00